



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

D. 2342794  
E. 1662525

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de agosto de 2022.

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 05 de agosto del año 2022, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 221-2022/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 04 de agosto de 2022, la Gerencia General Regional, solicita la evaluación y aprobación de Transferencias Financieras de los Proyectos de CUI 2546347, 2482399, 2519391, 2480734 y 2519535; conforme al apartado L) del artículo 16.1 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público; el Informe Legal N° 177-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ, de fecha 04 de agosto del 2022, sobre transferencia financiera, y concluye que es legalmente autorizado por los Consejos Regionales; el Informe N° 313-2022/OGB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, sobre las transferencias financieras de los proyectos de CUI 2546347, 2482399, 2519391, 2480734 y 2519535, se realizan entre entidades públicas, durante el año fiscal 2022, solo se autorizan en materia de inversión, según lo señalado por el literal L) del artículo 16.1 de la Ley N° 31365; el Informe N° 2260-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, de fecha 03 de agosto de 2022, la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación del Gobierno Regional de Huancavelica, informa opinión presupuestal, para asignación de recursos presupuestarios para los proyectos con CUI N° 2546347, 2482399, 2519391, 2480734 y 2519535, para atender a los Gobiernos Locales, por el importe de S/. 2'545,755.00 soles, y concluye que se cuenta con disponibilidad presupuestal; el Memorando N° 598-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, asunto reevaluar opinión presupuestal; Demanda para Transferencia Financiera a Gobiernos locales, a la Municipalidad Distrital de Córdova, Municipalidad Distrital de Huanca Huanca, Municipalidad Distrital de Pichos, Municipalidad Distrital de Acraquia y Municipalidad Distrital de Ahuaycha; el Informe N° 2223-2022/OGB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, asunto opinión presupuestal; sobre la solicitud de transferencia financiera para las Municipalidades Distritales de Córdova, Huanca Huanca, Pichos, Acraquia y Ahuaycha, se cuenta con recursos presupuestales, por el importe de S/. 3'000,000.00 soles, más no se cuenta, con el importe solicitado; el Informe N° 307-2022/OGB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, sobre las transferencias financieras de los proyectos de CUI 2546347, 2482399, 2519391, 2480734 y 2519535, según el MEF, se deberá estipular en la parte considerativa de los Acuerdos Regionales pendientes, por financiar en el marco de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año 2022, las transferencias a los gobiernos locales, se deberán tener en cuenta el principio de anualidad presupuestaria; el Informe N° 626-2022/OGB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPMI, comunica los estados situacionales de los proyectos de CUI 2546347, 2482399, 2519391, 2480734 y 2519535; el Informe N° 2071-2022/OGB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, opinión sobre estado situacional de los cinco Municipalidades Distritales; el Memorando N° 552-





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de agosto de 2022.

2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, asunto opinión presupuestal; el documento de pantallazo de email; Oficio N° 0140-2022-MDC/ALC, asunto reitero solicitud de cofinanciamiento del Proyecto: "Renovación de la línea de conducción; Construcción de pase Aéreo y Captación de Agua; en el (la) Localidad de Córdova, del Distrito de Córdova, Provincia de Huaytara, Departamento de Huancavelica", Resolución de Alcaldía N° 070-2021-MDC/ALC, resumen ejecutivo del proyecto; Oficio N° 193-2022-MDHH/ALC, asunto solicito cofinanciamiento del Proyecto: "Creación de la Losa Deportiva de Grass Sintético en la Localidad de Huanca Huanca del Distrito de Huanca Huanca, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica", Resolución de Gerencia Municipal N° 034-2022-MDHH/GM; Oficio N° 178-2022-MDHH/ALC; Oficio N° 012-2022-MDHH/ALC, Oficio N° 212-2022-A/MDP, solicita cofinanciamiento para ejecución de la I Etapa de la obra denominada: "Mejoramiento y Ampliación del Local Municipal para el Servicio de Usos Múltiples, Distrito de Pichos, Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica"; Informe N° 071-2022-MDP/EACS; Informe N° 001-2022-MDP-SGIDUR/EVD; Oficio N° 0152-2022-A/MDA, reitera solicitud para la firma de convenio para la transferencia de recursos; Acuerdo de Consejo N° 008-2022-CM-MDA, y el Oficio N° 207-2022-A/MDA/T, asunto solicita transferencia económica para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua a Nivel Parcelario con un Sistema de Riego Tecnificado en la Localidad Ahuaycha del Distrito de Ahuaycha - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica".



En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Transferencia Financiera de los Proyectos de con CUI N° 2546347, 2482399, 2519391, 2480734 y 2519535, para atender a los Gobierno Locales de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del proyecto	CUI	Monto Sincerado (S/.)	Documento
Municipalidad de Distrital de Córdova, nombre del proyecto: "Renovación de la línea de Conducción; Construcción de pase Aéreo y Captación de Agua; en el (la) Localidad de Córdova, del Distrito de Córdova, Provincia de Huaytara, Departamento de Huancavelica".	N° 2546347	358,715.00	Oficio 000140-2022-MDC/ALC SISGEDO:2231068
Municipalidad Distrital de Huanca Huanca, del proyecto: "Creación de Losa Deportiva de Grass Sintético en la Localidad de Huanca Huanca del Distrito de Huanca	N° 2482399	50,000.00	Oficio N° 000193-2022-MDHH/ALC SISGEDO 2264355





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de agosto de 2022.

Huanca, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica".			
Municipalidad Distrital de Pichos, proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Local Municipal para el Servicio de Usos Múltiples, Distrito de Pichos - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica".	N° 2519391	1'000,000.00	Oficio N° 212-2022-A/MDP SIGGEDO: 2297529
Municipalidad Distrital de Acraquia: "Creación del Sistema de Riego en el Sector Tutanya (El Lindero) del Distrito de Acraquia - Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica".	N° 2480734	556,508.00	Oficio N° 0000152-2022-A/MDA SIGGEDO: 2263628
Municipalidad Distrital de Ahuaycha, el proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua a Nivel Parcelario con Sistema de Riego Tecnificado en la Localidad de Ahuaycha del Distrito de Ahuaycha, Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica".	N° 2519535	580,532.00	Oficio N° 000207-2022-A/MDA/T SIGGEDO: 2302832
	total	S/. 2'545,755.00	



**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Dejar expresamente indicado que las Transferencias Financieras no podrán ser destinadas a ninguna actividad y/o proyecto distinto, a los que han dado lugar a las autorizaciones, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas de los Proyectos de Inversión Pública, que han dado lugar a las autorizaciones de transferencias financieras serán de responsabilidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Señalar que el Consejo Regional de Huancavelica efectuará las acciones de fiscalización que se estimen convenientes, lo que expresamente deberá ser consignado en cada uno de los convenios a suscribir.

**ARTÍCULO QUINTO.**- Establecer como obligación de cada uno de los Gobiernos Locales beneficiarios, según corresponda, colocar en el respectivo Cartel de Obra, el monto de la transferencia recibida precisando la Fuente de Financiamiento y consignando al Gobierno Regional de Huancavelica como aportante.

**ARTÍCULO SEXTO.**- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

